

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL**



**RESOLUCIÓN No. 002
(18 de julio de 2025)**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 24 de febrero de 2025, proferida dentro del proceso de selección No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025, cuyo objeto es el "SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL EQUIPO UH-60, QUE COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS DE LAS AERONAVES ASIGNADAS A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA"

EL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA (CODAF) DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios".

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y de Convenios", modificada mediante Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y las demás que las modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.
2. Que mediante Resolución 001 del 24 de febrero de 2025 se designan al Gerente de proyecto, comités estructuradores y supervisor del contrato No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025, cuyo objeto es el "SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL EQUIPO UH-60, QUE COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS DE LAS AERONAVES ASIGNADAS A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA"
3. Que según oficio No FAC-S-2025-128100-CI del 3 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-5 se solicita el cambio de Supervisor suplente del contrato No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025 anexando para el efecto la respectiva matriz de idoneidad del personal, a fin de ajustar las cargas del contrato, de esa manera, se solicita el cambio de la siguiente manera:

Supervisor Suplente Actual: CT. MURILLO CARO SEBASTIAN C.C. 1144071233
Supervisor Suplente Solicitado: TE. ALVARADO TAMARIS HEINER C.C 1083048658
4. Que la presente designación se realiza conforme lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios"; Teniendo en cuenta que el nuevo personal nombrado ostenta el grado mínimo de oficial subalterno exigido en la Resolución, como consta en la matriz de idoneidad anexa al oficio en donde se solicita la modificación.
5. Las funciones como supervisión de acuerdo a los traslados internados efectuados comenzarán a partir de la fecha, en la cual iniciaran las funciones de supervisión, previa entrega a satisfacción de las actas de entrega de los supervisores salientes.

Por lo anterior, el Señor Ordenador del gasto, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del contrato No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025, cuyo objeto es el “SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL EQUIPO UH-60, QUE COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS DE LAS AERONAVES ASIGNADAS A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Suplente	TE. ALVARADO TAMARIS HEINER C.C 1083048658 de Santa Marta (Magdalena)	CACOM 5

ARTÍCULO SEGUNDO: La Resolución No. 001 del 24 de febrero de 2025, quedan vigente en sus demás aspectos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

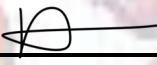
Dada en Bogotá D.C., a los **diesiocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)**.




M.G. JUAN JAIME MARTÍNEZ OSSA
Comandante de Apoyo a la Fuerza (CODAF) - FAC
Delegado Contractual

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

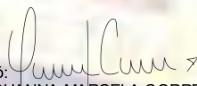
En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la **Resolución No. 002 del 18 de julio de 2025**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 01 de abril del 2025, proferida dentro del proceso de selección No. 143-00-A-COFAC-CODAF-2025, cuyo objeto es el "SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL EQUIPO UH-60, QUE COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, ASÍ COMO LA INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS DE LAS AERONAVES ASIGNADAS A LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA"

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Supervisor Suplente	TE. ALVARADO TAMARIS HEINER C.C 1083048658 de Santa Marta (Magdalena) 	18-julio-2025

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Gerente se encuentran señaladas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, además de lo previsto en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", anotando que su incumplimiento podrá generar las acciones correspondientes, las cuales se tramitarán ante el competente de la Unidad Ejecutora a la que esté adscrito.


MG. JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante de Apoyo a la Fuerza (CODAF) - FAC
Delegado Contractual


Proyectó
TS21 BLANCA HELENA DIAZ MORENO
Tecnico Gestion Contractual


aprobó:
TC YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES
Subdirector Juridico Contractual